

32.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 2022/03/14

	ADQUISICIÓN DE ABONOS, PLAGUICIDAS, PRODUCTOS
OR IETO	DE FORRAJE E INSUMOS UTILIZADOS PARA JARDINERÍA
OBJETO	EN LA SEDE Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE
	CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS				
	CINCUENTA Y CINCO MIL				
	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS				
	M/CTE \$ 17.755.691				

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA)

No. OFERENTE	
1.	DANIEL FELIPE MARTÍNEZ PARRA

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	DANIEL FELIPE MARTÍNEZ PARRA	\$ 17.661.700	\$ 17.661.700

Nota N° 01: Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.

Nota N° 02: Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

Nota N° 03: Verifique las causales de rechazo.

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28

PAGINA: 2 de 4

NO.	PROPONENTE	METODOLOGÍA A APLICAR			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
	DANIEL FELIPE MARTÍNEZ PARRA.	Consiste en establecer la Oferta de	Valor	х		1000
		menor valor y la asignación		N/A		
1.		de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las formulas.	Media aritmética alta	N/A	6. 029_Anexo_6	

Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de las siguientes formulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje (P) =
$$\frac{\text{(Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \text{(VMIN)}}{Vi}$$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PAGINA: 3 de 4

V MIN=Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

El método de avaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

X= Media aritmética.

xi = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

A.Para valores menores o iguales a la media aritmetica $\mathbf{P} = \text{PUNTAJE} * \left(1 - \left(\frac{X - \mathbf{v_i}}{X}\right)\right)$

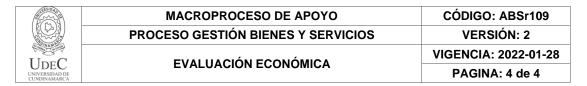
B. Para valores **mayores** a la media aritmetica . $\mathbf{P} = \text{PUNTAJE} * \left(1 - 2\left(\frac{l \, x - \mathbf{v_i} \, l}{X}\right)\right)$

X = Media aritmética.

Vi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



(iii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

 X_A = Media aritmética alta

Vmax = Valor total sin decimales de la oferta más alta

 \overline{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

A.Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica Alta $\mathbf{P} = \text{PUNTAJE} * \left(1 - \left(\frac{X_A - \mathbf{v_i}}{X_A}\right)\right)$

B. Para valores **mayores** a la media aritmetica alta. $\mathbf{P} = \text{PUENTAJE} * \left(1 - 2\left(\frac{l x_A - v_i \ l}{X_A}\right)\right)$

 X_A = Media aritmética alta

 V_I = Valor total sin decimales de la oferta más alta

i= Promedio aritmético de las ofertas válidas

Se realiza cuadro resumen de las ofertas allegadas

PROPONENTE		OR ANTES DE IVA		PUNTAJE
DANIEL FELI	E \$ 17.0	661.700	1000	
MARTÍNEZ PARRA				

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ

JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

Proyectó: Lina Sánchez

12.1-14.1